



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CENTRO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL
PASANTÍAS ESCUELA DE DERECHO

PROGRAMA DE PASANTIAS DE LA
CONSULTORÍA JURÍDICA
DE LA GOBERNACION DEL ESTADO PORTUGUESA

MISIÓN DE LA CONSULTORÍA JURÍDICA

La Dirección de Consultaría Jurídica del Ejecutivo Regional en el ámbito de su aplicación, de disposiciones destinadas a la acción jurídica y de regulación de competencias la de asesorar en Materia Jurídica a las Secretarías, Direcciones y entes Descentralizados adscritos al Ejecutivo Regional, en lo Concerniente a materia funcionarial, ambiental, agraria, penal, civil, administrativa, laboral, conforme a los ordenamientos jurídicos vigentes. Así como el apoyo y asesoramiento a particulares, fundaciones, Asociaciones Civiles, Cooperativas, Alcaldías de los diferentes Municipios de la Jurisdicción del Estado.

Se amplía el Ámbito de Asesoría atendiendo a los Consejos Comunales en la conformación según la Ley de los Consejos comunales y a las modalidades de contrataciones establecidas en la Ley de contrataciones publicas, el apoyo y el acompañamiento gratuito, solicitado oportunamente para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes, estableciendo los mecanismos que deberán utilizar para el control, seguimiento y rendición de cuentas, aplicando los elementos de Contraloría Social correspondientes y demás formas de organización comunitaria que utilicen recursos públicos, como sujeto obligados en el cumplimiento del principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Se amplía en el Ámbito de la Ley de Contrataciones Publicas a los actos Públicos, que pueden ser observados en vivo por el publico por medio de un

sistema conectado a un link de nuestra pagina webs, conforme con los lineamientos del Servicio Nacional de Contrataciones Publicas.

Todo ello en el marco del ordenamiento jurídico, sujeto al servicio de la administración publica y de la ciudadanía en general, esta ultima sin distinción alguna, ni privilegios o discriminación. Esta Dirección se caracteriza en atender todos los trámites de los ciudadanos y ciudadanas ante un determinado ente, afín de dar cumplimiento al principio de eficiencia, eficacia y las políticas públicas de una sana administración.

Establecer los mecanismos de Instrumentos Jurídicos; de prestación de servicios, de cooperación entre el Ejecutivo Regional, Organismos Ministeriales, personal naturales o jurídicas, en la combinación de esfuerzos, fortaleza y habilidades con el objeto de abordar los problemas complejos del proceso productivo del Estado, de programas sociales determinados por el Estado a Instituciones sin Fines de Lucro y cualquier otra que satisfaga las necesidades prioritarias del entorno social del órgano o ente.

VISIÓN DE LA CONSULTORÍA JURÍDICA

La Dirección de Consultoría Jurídica es un ente creado por la Ley de Administración del Estado Portuguesa en fecha 17/05/2000, siendo una Dirección dependiente de la Secretaría General de Gobierno. La Dirección de Consultoría Jurídica en el ejercicio de las funciones atribuidas mediante la Ley de Administración del Estado en su artículo 31 le corresponde “la Dirección, Coordinación, Planificación y Control de Gestión de las actividades de soporte legal de la Gobernación, en el marco del ordenamiento jurídico; el seguimiento a las actividades, registros y soportes vinculados a la Gaceta Oficial; la Coordinación de los estudios legales especializados que contrata la Gobernación, la Coordinación de las Gestiones legales del Gobierno Regional conjuntamente con la Procuraduría General del Estado y cualquier otra función que le sea asignada dentro del área general de su competencia”.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA JURÍDICA

- La Dirección, Coordinación, Planificación y control de gestión de las actividades de soporte legal de la Gobernación, en el marco del ordenamiento jurídico.
- La coordinación de los estudios legales Especializados que contrata la Gobernación del Estado, bien sean bienes, servicios profesionales.
- La coordinación de las gestiones legales del gobierno con la Procuraduría General del Estado.
- La Coordinación de los procesos de Contrataciones Publicas, con el objeto de regular la actividad del Ejecutivo Regional para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras con la finalidad de preservar el patrimonio publico, fortalecer el desarrollo y la capacidad productiva y asegurar la transparencia de las actuaciones de los órganos adscritos a las Gobernación del Estado. Sujetos a decretos con rango, valor y fuerza de Ley, de manera de coadyuvar al crecimiento sostenido y diversificado de la Economía del estado.
- El apoyo, asesoría y acompañamiento gratuito solicitado por los Consejos Comunales; cuando los recursos son asignados por los órganos o entes del Estado, en cuanto a la aplicación de las modalidades de selección contratistas para promover la participación de las personas y de organizaciones comunitarias, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes, estableciendo los mecanismos que deberán utilizar para el control, seguimiento y rendición de cuentas en la ejecución de los contratos, aplicando además los elementos de Contraloría Social correspondientes.
- Cualquier otra función que le sea asignada por el Gobernador o Gobernadora dentro del área general de su competencia.

INVESTIGAR Y ANEXAR:

- Organigrama de la Dirección de la Consultoría Jurídica.
- Copia simple de una consulta y sus criterios Jurídicos
- Funciones, fines, objetivos y perspectivas de la Gobernación, así como las atribuciones de sus funcionarios.

- Copia simple de un recurso de reconsideración.
- Copia simple de un recurso jerárquico.
- Copia simple de un recurso jerárquico impropio.
- Ubicación de la dirección de Consultoría Jurídica dentro de la Gobernación
- Organismos, fundaciones o Entes descentralizados adscritos a la Gobernación.
- Principales asesoramientos que realiza la consultoría jurídica a la gobernación y Entes Descentralizados.
- Copia simple de algún proyecto de Ley, Reglamento, Decreto, Resoluciones y otros documentos jurídicos, relacionados con los diferentes sectores de la Gobernación.
- Copia simple de algún documento relativo a los contratos y demás actos jurídicos en que deba intervenir la Gobernación y en el cual participe el Consultor Jurídico.

Nota Importante: Los nombres y apellidos de todas las personas que intervienen en dichas actas o contratos deben ser testados, toda vez que la información que aporta el organismo en el cual usted es pasante es absolutamente confidencial y esto debe aplicarse a todos los documentos que les faciliten.

La Coordinación de Pasantías, exhorta a los pasantes investigar por su cuenta que otras actividades desempeña la consultoría Jurídica de la Gobernación del Estado Portuguesa y le solicita que tomen, con autorización, algunos trabajos que **la misma realice y que enriquezca su formación y enseñanza.**

SUGERENCIA DE INTERES: El trabajo o tesis, debe ser elaborado en papel carta con las normas metodológicas usuales, anexando junto con el material de la investigación, las conclusiones a que arriba el estudiante, debe contener un índice y la bibliografía consultada. El trabajo debe desarrollarse en un mínimo de treinta (30) hojas o cartillas y un máximo de cuarenta y cinco (45). Cualquier duda sobre el trabajo a desarrollar, consúltelo por favor con el Centro de Enseñanza Profesional, Sección de Pasantías, o con el tutor si le fuera designado, que con gusto lo atenderemos.

Será tomada en cuenta la redacción, la sintaxis y la ortografía.